



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 279 -2015-MPC-AL

Callao, 18 MAR 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Informe N° 025-2015-MPC-GGATR, de fecha 3 de marzo del 2015, de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, sobre designación de Fedatario; y,

Considerando:

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 127°, establece que cada entidad designa Fedatarios Institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, a través del documento de visto, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas solicita se designe como Fedatario Institucional a la servidora LUPE GRACIELA QUEVEDO CARRASCO;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, como **Fedatario Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao**, a la servidora **LUPE GRACIELA QUEVEDO CARRASCO**.

Artículo 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 18 MAR 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DAVILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

